

**Asunto: Subastas de Bonos y Obligaciones del Estado Segregables. Abril 2010.**

La Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 22 de marzo de 2010, dispone la emisión de Bonos del Estado a tres años al 2,30%, y de Obligaciones del Estado a quince años al 4,65% durante el mes de abril de 2010, que tendrán la calificación de segregables, y convoca las correspondientes subastas.

Características de las emisiones	Bonos a 3 años	Obligaciones a 15 años
<b>Fecha de Emisión</b>	06.10.2009	24.02.2010
<b>Fecha de Amortización</b>	30.04.2013	30.07.2025
<b>Interés Nominal</b>	2,30 %	4,65 %
<b>Importe mínimo de negociación</b>	1.000 €	
<b>Pago Intereses primer cupón</b>	30.04.2010	30.07.2010
<b>Primer cupón (Importe Bruto)</b>	<b>1,298082</b>	<b>1,987397</b>
<b>Pago Intereses cupón completo</b>	30.04.2011	30.07.2011
<b>Cupón corrido</b>	1,19%	0,79%
<b>Fecha de las Subastas</b>	08.04.2010	22.04.2010
<b>Adeudo efectivo/Abono valores</b>	13.04.2010	27.04.2010
<b>Código ISIN/Tramo</b>	ES00000121T5/04	ES00000122E5/02

**Características comunes de las subastas:**

Las Entidades Gestoras y los Titulares de Cuenta en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones deberán, obligatoriamente, solicitar las peticiones de acuerdo con las normas vigentes.

**Pago Intereses:** Anualmente, hasta su fecha de amortización.

**Ofertas competitivas:** el importe mínimo será de 1.000 euros y para cantidades superiores a este importe en múltiplos de 1.000 euros. Los precios se formularán en tanto por ciento del valor nominal, con dos decimales, cualesquiera que sean. **En estas ofertas, el precio se formulará ex-cupón.**

**Ofertas no competitivas:** el importe mínimo será de 1.000 euros, o en múltiplos de dicha cantidad. El importe nominal máximo por cada postor y subasta, no podrá exceder de 1.000.000 euros.

**Horario de presentación de ofertas en la fecha de las subastas:**

- de 8,30 a 10,00 horas, las entidades que no sean Creadores de Mercado.
- de 8,30 a 10,30 horas, las entidades que sean Creadores de Mercado.

El prorrleo, si fuera necesario, sería comunicado en la fecha de resolución de las subastas y habría un mínimo exento para las ofertas adjudicadas al precio más bajo de 10.000 euros.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 24 de marzo de 2010

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO